

Premio Federico Mayor Zaragoza

Presentación y Objetivos

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la reflexión sobre el desarrollo de los países pobres, la cooperación, la lucha contra las desigualdades, y la exclusión social, convoca el **Premio 'Federico Mayor Zaragoza'**.

Convocatoria Premio Mayor Zaragoza 2018

Premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria 2018 en la modalidad de mejor Trabajo Fin de Grado o de Carrera y mejor Trabajo Fin de Máster en la Temática de Cooperación para el Desarrollo

• FALLO DEL PREMIO FEDERICO MAYOR ZARAGOZA 2018

Los premiados en la convocatoria 2018 del Premio Federico Mayor Zaragoza han sido los siguientes:

En el ámbito de Ciencias Sociales y Humanidades -Modalidad Mejor Trabajo Fin de Máster-TFM

Alba Vallés Marugán, por el trabajo “Procesos de codesarrollo entre España y Senegal. Ejemplos prácticos de migrantes y senegaleses en Granada”

En el ámbito de Ciencias e Ingeniería -Modalidad Mejor Trabajo Fin de Máster-TFM

Adrián López Losada, por el trabajo “Red de Agua potable en las comunidades 27 de mayo, Los Garrobo y San Juan en El Triunfo, Honduras”

En el ámbito de Ciencias de la Salud – Modalidad Mejor Trabajo Fin de Máster – TFM

Andrea Galán Santamarina, por el trabajo “Efecto de la cultura en la evaluación neuropsicológica infantil: una comparación entre Marruecos, Ecuador y España”

Como establecen las bases del premio en su artículo 7, se hace pública la composición del jurado del premio.

Domingo Barrera Rosillo; Director del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo
Roser Manzanera Ruíz; Profesora Contratada Doctora, Dpto. Sociología
Adolfo J. Torres Rodríguez; Profesor Contratado Doctor Indefinido; Dpto. de Sociología
Jesús Garrido Manrique; Profesor Contratado Doctor Interino, Dpto. de Ingeniería Civil
Bernardino Líndez Vílchez; Profesor Titular de Universidad
José María Conde Porcuna; Profesor Titular de Universidad
María Ángeles Ballesteros Duperón; Profesora Titular de Universidad
Paloma Cariñanos González; Profesora Titular de Universidad

• BASES DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO

El CICODE convoca en el marco del Premio Federico Mayor Zaragoza a la Cooperación Universitaria-Programa 5 del PPCD 2018-el premio al mejor Trabajo Fin de Grado o Fin de Carrera y mejor Trabajo Fin de Máster en la temática de Cooperación para el Desarrollo.

1. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Podrán participar los estudiantes que hayan realizado su prácticum o finalizado su TFG, Proyecto Fin de Carrera o TFM durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018 en la Universidad de Granada. No se aceptarán los trabajos premiados en convocatorias anteriores.

2. PREMIO

Se establecen tres premios de 900 € cada uno para las mejores experiencias de prácticum, TFG, TFM o proyecto fin de carrera de asignaturas en extinción en los siguientes ámbitos:

- Ciencias Sociales y Humanidades.
- Ciencias de la Salud.
- Ciencias e Ingeniería.

Los premios no pueden ser compartidos pero pueden quedar desiertos.

3. TEMÁTICA

Los trabajos que se presenten tendrán como temática la Cooperación para el Desarrollo. Deben versar sobre alguno de los temas consensuados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible: el fin de la pobreza, la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición, la agricultura sostenible, la salud y el bienestar, la educación inclusiva y de calidad, la igualdad de género, el acceso a agua limpia y al saneamiento, el acceso a fuentes de energía accesibles y no contaminantes, el crecimiento económico sostenible, el desarrollo de infraestructuras resilientes, la reducción de las desigualdades, el desarrollo de ciudades sostenibles, el consumo responsable, la lucha contra el cambio climático, la protección de la vida submarina y los ecosistemas terrestres, la paz, la justicia y unas instituciones fuertes y que analicen cómo llevar a cabo alianzas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

- Los trabajos deberán ser originales y no deberán haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso nacional o internacional.
- Se presentarán en castellano.
- Los trabajos deben ser presentados de manera que no sea posible identificar a su autor.
- Cada concursante podrá presentar un único trabajo.

5. PROCESO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

-Se presentará una copia completa en papel en blanco y negro y otra en formato PDF, en la que aparezca una versión completa del trabajo en un único archivo, el resumen del trabajo (máx. 10 páginas) y el documento con el visto bueno firmado por el profesor/a tutor/a en el que conste que aprueba la presentación del trabajo.

-Cada trabajo se presentará sin firma en un sobre grande y mediante seudónimo. En el mismo sobre se adjuntará otro cerrado que incluirá los siguientes datos: título del trabajo, datos del autor/a (nombre, apellidos, DNI fotocopiado, dirección de correo electrónico, dirección postal y teléfono), documento actualizado que le acredite como alumno/a de la UGR en el curso correspondiente, expediente académico del autor/a y justificante de la fecha de presentación del trabajo. Asimismo, se incluirá una declaración sobre la autoría y originalidad de la obra presentada y el documento con el Vº Bº del tutor.

-Cada trabajo se presentará en la oficina del CICODE dirigido a la Dirección del mismo y recibirá un número de registro por riguroso orden de recepción siempre que se haga dentro del plazo de admisión. No se devolverá ningún trabajo en ningún caso ni se dará información sobre ellos y serán destruidos transcurridos treinta días desde el fallo del premio.

6. PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de admisión de originales estará comprendido entre la fecha de publicación de esta publicación y el 23 de noviembre de 2018 a las 14:00 horas. El hecho de concurrir al Premio conlleva la aceptación de las bases.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por miembros de la UGR especialistas en la materia. Su composición no se hará pública hasta el momento de la concesión del premio, siendo su fallo inapelable. El fallo se hará público y se comunicará a través de la página web del CICODE entre la primera y la tercera semana de diciembre de 2018.

8. RECLAMACIONES

Una vez publicado el fallo del jurado se establecerá un plazo de 5 días para la presentación de alegaciones, que deberán remitirse a la Dirección del CICODE a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo).

9. INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SUMINISTRADOS EN ESTA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) los datos personales facilitados por los aspirantes pasarán a ser tratados por la Universidad de Granada como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Secretario General (Hospital real. Avda. del Hospicio, s/n. 18071 Granada) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación u oposición señalando concretamente la causa de la solicitud y acreditando su identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos (<https://sede.ugr.es/sede/>). La normativa e impresos están disponibles en la siguiente dirección: http://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos.

La Universidad de Granada se encuentra legitimada en base al art. 6.1. a) del (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) a tratar los datos personales de los aspirantes conforme a lo establecido en las presentes bases con la finalidad de gestionar este proceso de selección así como con fines de investigación histórica o fines estadísticos, si el aspirante ha prestado su consentimiento explícito. Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación en la página web del CICODE de los trabajos premiados que a su vez podrán ser objeto de publicación en la colección Periferias Experiencias de la EUG.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Transcurrido el plazo de reclamaciones, los trabajos presentados que no resulten premiados serán destruidos.

Convocatoria Premio Mayor Zaragoza 2017

Premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria 2017 en la modalidad de mejor Trabajo Fin de Grado o de Carrera y mejor Trabajo Fin de Máster en la Temática de Cooperación para el Desarrollo

• FALLO DEL PREMIO FEDERICO MAYOR ZARAGOZA 2017

Los premiados en la convocatoria 2017 del Premio Federico Mayor Zaragoza han sido los siguientes:

- En el ámbito de Ciencias Sociales y Humanidades -Modalidad Mejor Trabajo Fin de Grado-TFG

José Manuel Ochando Elvira por el trabajo “Protección de los derechos de los pueblos indígenas en el ámbito internacional: hacia la libre determinación de los pueblos”

- En el ámbito de Ciencias e Ingeniería -Modalidad Mejor Trabajo Fin de Grado-TFG

Victoria Casanovas Moreno-Torres por el trabajo “PET como materia de construcción. Construcción de un colegio en Moshi, Tanzania”

- En el ámbito de Ciencias de la Salud, el premio se declara desierto

- Otorgar de forma excepcional, por la calidad del trabajo presentado, un accésit en el ámbito de Ciencias Sociales y Humanidades -Modalidad Mejor Trabajo Fin de Máster-TFM

Yuliana Rico Agudelo por el trabajo “Relación entre la restitución de tierras y la construcción de paz en Colombia: El caso de la comunidad del municipio de La Palma, Cundinamarca”

Como establecen las bases del premio en su artículo 7 se hace pública la composición del jurado del premio.

Domingo Barrera Rosillo; Director del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo
Roser Manzanera Ruíz; Profesora Contratada Doctora, Dpto. Sociología
Adolfo J. Torres Rodríguez; Profesor Contratado Doctor Indefinido; Dpto. de Sociología
Jesús Garrido Manrique; Profesor Contratado Doctor Interino, Dpto. de Ingeniería Civil

• BASES DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO

El CICODE convoca en el marco del Premio Federico Mayor Zaragoza a la Cooperación Universitaria-Programa 5 del PPCD 2017-el premio al mejor Trabajo Fin de Grado o Fin de Carrera y mejor Trabajo Fin de Máster en la temática de Cooperación para el Desarrollo.

1. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Podrán participar los estudiantes que hayan realizado su prácticum o finalizado su TFG, Proyecto Fin de Carrera o TFM durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017. No se aceptarán los trabajos premiados en la convocatoria anterior.

2. PREMIO

Se establecen tres premios de 900 € cada uno para las mejores experiencias de prácticum, TFG, TFM o proyecto fin de carrera de asignaturas en extinción en los siguientes ámbitos: -Ciencias Sociales y Humanidades. -Ciencias de la Salud. -Ciencias e Ingeniería.

Los premios no pueden ser compartidos pero pueden quedar desiertos.

3. TEMÁTICA

Los trabajos que se presenten tendrán como temática la Cooperación para el Desarrollo. Deben versar sobre alguno de los temas consensuados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible: el fin de la pobreza, la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición, la agricultura sostenible, la salud y el bienestar, la educación inclusiva y de calidad, la igualdad de género, el acceso a agua limpia y al saneamiento, el acceso a fuentes de energía accesibles y no contaminantes, el crecimiento económico sostenible, el desarrollo de infraestructuras resilientes, la reducción de las desigualdades, el desarrollo de ciudades sostenibles, el consumo responsable, la lucha contra el cambio climático, la protección de la vida submarina y los ecosistemas terrestres, la paz, la justicia y unas instituciones fuertes y que analicen cómo llevar a cabo alianzas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

-Los trabajos deberán ser originales y no deberán haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso nacional o internacional. -Se presentarán en castellano. -Los trabajos deben estar elaborados de manera que no sea posible identificar a su autor. -Cada concursante podrá presentar un único trabajo.

5. PROCESO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

-Se presentará una copia completa en papel en blanco y negro y otra en formato PDF, en la que aparezca una versión completa del trabajo en un único archivo, el resumen del trabajo (máx. 10 páginas) y el documento con el visto bueno firmado por el profesor/a tutor/a en el que conste que aprueba la presentación del trabajo.

-Cada trabajo se presentará sin firma en un sobre grande y mediante seudónimo. En el mismo sobre se adjuntará otro cerrado que incluirá los siguientes datos: título del trabajo, datos del autor/a (nombre, apellidos, DNI fotocopiado, dirección de correo electrónico, dirección postal y teléfono), documento actualizado que le acredite como alumno/a de la UGR en el curso correspondiente, expediente académico del autor/a y justificante de la fecha de presentación del trabajo. Asimismo, se incluirá una declaración sobre la autoría y originalidad de la obra presentada.

-Cada trabajo se presentará en la oficina del CICODE dirigido a la Dirección del mismo y recibirá un número de registro por riguroso orden de recepción siempre que se haga dentro del plazo de admisión. No se devolverá ningún trabajo en ningún caso ni se dará información sobre ellos y serán destruidos transcurridos diez días desde el fallo del premio.

6. PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de admisión de originales estará comprendido entre la fecha de publicación de esta publicación y el 7 de diciembre de 2017 a las 14:00 horas. El hecho de concurrir al Premio conlleva la aceptación de las bases y el compromiso de no retirar el trabajo una vez enviado.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por miembros de la UGR especialistas en la materia. Su composición no se hará pública hasta el momento de la concesión del premio, siendo su fallo inapelable. El fallo se hará público y se comunicará a través de la página web del CICODE en la tercera semana de diciembre de 2017.

8. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES

Los trabajos premiados podrán publicarse en la página web del CICODE o ser objeto de publicación en la colección Periferias Experiencias de la EUG.

Convocatoria Premio Mayor Zaragoza 2016

Premio Federico Mayor Zaragoza 2016 en la modalidad de mejor Trabajo Fin de Grado o de Carrera y mejor Trabajo Fin de Máster en la Temática de Cooperación para el Desarrollo

• FALLO DEL PREMIO FEDERICO MAYOR ZARAGOZA 2016

Los premiados en la convocatoria 2016 del Premio Federico Mayor Zaragoza han sido los siguientes:

Modalidad Mejor Trabajo Fin de Máster -TFM

Marina Riera Retamero con el trabajo “Interpretación y Diálogo. Dos experiencias educativas basadas en la música en las artes visuales en el campo de refugiados de Calais y en la colonia Ramón Amaya Amador de Tegucigalpa”

Modalidad Mejor Trabajo Fin de Grado -TFG

Adrián Gil Trujillo con el trabajo “Plan de Infraestructuras sanitarias de los caseríos del Distrito de Requena, Departamento de Loreto, el Perú”

Como establecen las bases del premio en su artículo 7 se hace pública la composición del jurado del premio.

Domingo Barrera Rosillo: Director del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo
Fernando López Castellanos: Profesor Titular de Economía Aplicada (Dpto. Economía Aplicada)
Roser Manzanera Ruíz: Profesora Contratada Doctora (Dpto. Sociología)

• BASES DE LA CONVOCATORIA

OBJETIVO

El CICODE convoca en el marco del Premio Federico Mayor Zaragoza -Programa 5 del PPCD 2016-el premio al mejor Trabajo Fin de Grado o Fin de Carrera y mejor Trabajo Fin de Máster en la temática de Cooperación para el Desarrollo.

1. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Podrán participar los estudiantes que hayan finalizado su TFG, Proyecto Fin de Carrera o TFM durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016.

2. PREMIO

Se establece un premio de 900 € para cada una de las siguientes categorías:

- Mejor Trabajo Fin de Grado o Fin de Carrera.
- Mejor Trabajo Fin de Máster.

Los premios no pueden ser compartidos pero pueden quedar desiertos.

3. TEMÁTICA

Los trabajos que se presenten tendrán como temática la Cooperación para el Desarrollo. Los trabajos deben versar sobre alguno de los temas consensuados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible: el fin de la pobreza, la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición, la agricultura sostenible, la salud y el bienestar, la educación inclusiva y de calidad, la igualdad de género, el acceso a agua limpia y al saneamiento, el acceso a fuentes de energía accesibles y no contaminantes, el crecimiento económico sostenible, el desarrollo de infraestructuras resilientes, la reducción de las desigualdades, el desarrollo de ciudades sostenibles, el consumo responsable, la lucha contra el cambio climático, la protección de la vida submarina y los ecosistemas terrestres, la paz, la justicia y unas instituciones fuertes y que analicen cómo llevar a cabo alianzas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

- Los trabajos deberán ser originales y no deberán haber sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso nacional o internacional.
- Se presentarán en castellano.
- Los trabajos deben estar elaborados de manera que no sea posible identificar a su autor.
- Cada concursante podrá presentar un único trabajo.

5. PROCESO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

-Se presentará una copia completa en papel en blanco y negro y otra en formato PDF, en la que aparezca una versión completa del trabajo en un único archivo, el resumen del trabajo (máx. 10 páginas) y el documento con el visto bueno firmado por el profesor/a tutor/a en el que conste que aprueba la presentación del trabajo.

-Cada trabajo se presentará sin firma en un sobre grande y mediante seudónimo. En el mismo sobre se adjuntará otro cerrado que incluirá los siguientes datos: título del trabajo, datos del autor/a (nombre, apellidos, DNI fotocopiado, dirección de correo electrónico, dirección postal y teléfono), documento actualizado que le acredite como alumno/a de la UGR en el curso correspondiente, expediente académico del autor/a y justificante de la fecha de presentación del trabajo. Asimismo, se incluirá una declaración sobre la autoría y originalidad de la obra presentada.

-Cada trabajo se presentará en la oficina del CICODE dirigido a la Dirección del mismo y recibirá un número de registro por riguroso orden de recepción siempre que se haga dentro del plazo de admisión. No se devolverá ningún trabajo en ningún caso ni se dará información sobre ellos y serán destruidos transcurridos diez días desde el fallo del premio.

6. PLAZO DE SOLICITUD

Fuente: http://cicode.ugr.es/pages/publicaciones/premio_federico_mayor_zaragoza/index

El plazo de admisión de originales estará comprendido entre la fecha de publicación de esta publicación y el 18 de noviembre de 2016 a las 14:00 horas. El hecho de concurrir al Premio conlleva la aceptación de las bases y el compromiso de no retirar el trabajo una vez enviado.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por miembros de la UGR especialistas en la materia. Su composición no se hará pública hasta el momento de la concesión del premio, siendo su fallo inapelable. El fallo se hará público y se comunicará a través de la página web del CICODE en la última semana de noviembre de 2016.

8. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES

Los trabajos premiados podrán publicarse en la página web del CICODE.

Convocatoria Premio Mayor Zaragoza 2015

Premios de la UGR a la creación artística y científica para estudiantes 2015: Premio "Federico Mayor Zaragoza"

- Convocante: Universidad de Granada
- Modalidad: Fotografía.
- Requisitos generales: Podrán participar en los citados premios estudiantes matriculados en estudios oficiales de las distintas universidades españolas durante el curso académico 2014-2015.
- Requisitos específicos:
 - Cada concursante o equipo podrá presentar un único trabajo.
 - La obra necesariamente versará sobre alguno de los temas propios de este premio: desarrollo de los países con bajos índices de desarrollo humano, la cooperación, la lucha contra las desigualdades y/o la exclusión social.
 - La obra consistirá en una serie temática que conste de 3 imágenes como mínimo y de 5 como máximo. Junto a ella, se presentará un CD-ROM que contenga las imágenes en formato tiff para su posible inclusión en catálogo, además de jpg.
 - Las dimensiones de cada una de las imágenes serán como máximo 30 x 40 cm. En ningún caso se aceptarán trabajos que excedan estas dimensiones.
- Las fotografías se entregarán en soporte rígido (cartón o cartón pluma) SIN ENMARCAR. En ningún caso se aceptará su entrega en otro soporte.
 - Las obras se presentarán identificadas por una etiqueta, situada en el reverso, donde sólo figure título o lema. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, fotocopia del DNI, fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2014-2015, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.
 - La Universidad de Granada no se hace responsable del posible deterioro o daño que puedan sufrir las obras. El concursar al Premio Federico Mayor Zaragoza supone la aceptación de este requisito.
- Dotación: 1.800 € por cada modalidad, no pudiendo ser compartido pero sí declarado desierto.
- Plazo de recepción de originales: del 20 al 24 de abril de 2015.
- Entrega de originales en: Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (CICODE). Complejo Administrativo Triunfo (frente a Hospital Real). Cuesta del Hospicio, s/n. 18071 -GRANADA.
- Enlaces a Documentos: <http://canal.ugr.es/index.php/premios-y-concursos/icalrepeat.detail/2015/01/26/14762> Bases generales de los Premios

Convocatoria Premio Mayor Zaragoza 2014

En el marco de los Premios de la Universidad de Granada a la creación artística y científica para estudiantes universitarios 2014, el CICODE convoca el Premio *Federico Mayor Zaragoza*. Modalidad única, **Fotografía**.

Podrán participar los alumnos matriculados en estudios oficiales de las distintas universidades españolas durante el curso académico 2013-2014.

Las obras se entregarán en el CICODE las según las instrucciones indicadas en las bases del premio.

- Recepción de originales: del 21 al 25 de abril de 2014.
- Entrega de premio en acto público: 11 de junio de 2014.
- Retirada de obra no premiada: del 23 al 27 de junio de 2014.
- Texto completo de las bases del Premio Mayor Zaragoza 2014

Libros publicados



Federico Mayor Zaragoza 1
Sobre el desarrollo, cooperación y sostenibilidad.
Algunas reflexiones y aportes desde la complejidad, la ética y la diversidad.



Información Convocatorias anteriores

- Convocatoria Premio Mayor Zaragoza 2013
- Convocatoria Premio Mayor Zaragoza 2011
- Convocatoria Premio Mayor Zaragoza 2010
- Más información sobre los Premios de la Universidad de Granada a la creación artística y científica para estudiantes universitarios